



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL MUNICIPAL

Carrera 10 No 14 – 33 piso 8 – Telefax: 284 5514 – Bogotá – Colombia
Correo: cmpl22bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., 11 de septiembre de 2023

Ref.: Ejecutivo – Auto ordena entrega de títulos
Rad. No. 11001-40-03-022-2021-00059-00

En el plenario obra solicitud de entrega de títulos a favor de del demandado señor **Nilton Alexander Montaña Ruales**¹.

El despacho observa que a través de proveído del 24 de agosto de 2023 se decretó la terminación del proceso por pago total de la obligación². Aunado a ello, en el expediente milita informe secretarial de la existencia de títulos de depósitos judiciales a favor de la demandada³, en consecuencia, el Despacho

RESUELVE:

ÚNICO: ORDENAR la entrega de los dineros existentes en este proceso, al demandado señor **Nilton Alexander Montaña Ruales** identificado con cédula de ciudadanía No. 1088730949, siempre y cuando no existan embargos de remanentes a su contra. Por secretaría, elabórense las correspondientes ordenes al Banco Agrario.

NOTIFÍQUESE,

CAMILA ANDREA CALDERÓN FONSECA
JUEZ

El presente auto se notifica por estado electrónico No. 145 del 12 de septiembre de 2023

¹ 019Terminacion y 024SolicitudTítulos

² 021AutoTerminaPorPagoTotal202100059

³ 027InformeTítulos20210059

Firmado Por:
Camila Andrea Calderon Fonseca
Juez
Juzgado Municipal
Civil 022
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **88d40cf6de38d85f653ae88e035b512db8e1d4df1287595f9e3dd9a5c421610e**

Documento generado en 11/09/2023 04:38:34 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>